

Ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que se citan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados, y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si se considera necesario.

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Muiños.

Pza. San Rosendo, 1.

Día: 17 de enero de 2006.

Horario: De nueve horas a once horas.

De Álvarez Rodríguez Hdros. Manuela a Rodríguez Rodríguez, Hdros. Josefa.

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Porqueira.

Estrada Xinzo-Bande.

Día: 17 de enero de 2006.

Horario: De doce horas a catorce horas.

De Blanco Rivera, Manuel a Monte Vecinal de Rorteta.

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Calvos de Randín.

Pza. Eiró, 1.

Día: 18 de enero de 2006.

Horario: De diez horas a doce horas.

De: León Pérez, Ernestina a Veloso Costa, Carolino.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes estarán expuestos en los Ayuntamientos de Porqueira, Muiños y Calvos de Randín, respectivamente, y en el Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia (C/ Sáenz Díez, n.º 1, 1.º) 32071 Ourense.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados personalmente, o bien, representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, por su cuenta, si lo estiman oportuno de sus peritos y Notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa se abre información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia de Ourense, las alegaciones que estimen pertinentes al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Ourense, 21 de mayo de 2005.—El Jefe en funciones del Servicio Provincial de Estradas, Celestino Álvarez Fernández.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

62.936/05. **Resolución de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada para solicitud permiso de investigación 30.689 «Entre Olivos».**

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.689, «Entre Olivos» Sección C), 6, Pinos Puente e Illora.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo estable-

cido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, de Minas.

Granada, 29 de abril de 2004.—El Delegado Provincial, Alejandro Zubeldia Santoyo.

62.937/05. **Anuncio de corrección de errores relativa a la Resolución de la Delegación de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada relativa a la solicitud de declaración de la condición de mineral natural de las aguas procedentes de un sondeo ubicado en el termino municipal de Albuñan (Granada).**

En el anuncio publicado en el B.O.E. n.º 78, de fecha 31 de marzo de 2004, pagina 2845, relativo a la resolución de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, sobre la solicitud de declaración de la condición mineral natural de las aguas procedentes de un sondeo, ubicado en el término municipal de Albuñan (Granada), se comunica que la denominación de las aguas es «Aqua Nevada» en lugar de «Agua Nevada» y a la coordenada del sondeo le corresponde el valor de 4.122.352 m, en lugar del que figurabas en dicha publicación.

Granada, 6 de abril de 2005.—El Delegado Provincial, Alejandro Zubeldia Santoyo.

62.938/05. **Resolución de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sobre fecha de constitución de la mesa de apertura de solicitudes, relativa al concurso de derechos mineros.**

En la página 9402 del B.O.E. n.º 248, de fecha 17 de octubre de 2005, aparece publicada la resolución relativa al concurso de derechos mineros de esta Delegación Provincial de Granada.

Por la presente publicación se comunica a los interesados, que la Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las once horas del día 11 de enero de 2006.

Granada, 8 de noviembre de 2005.—Delegado Provincial, Alejandro Zubeldia Santoyo.

62.939/05. **Resolución de la Delegación de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada para otorgamiento permiso investigación 30.661 «La Calera».**

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.661. «La Calera». Sección C), 6, Albondón, Albuñol y Sorvilan (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, de Minas.

Granada, 31 de marzo de 2005.—El Delegado provincial, Alejandro Zubeldia Santoyo.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

62.966/05. **Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel por el que se somete a información pública la admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación «Molinos» n.º 6324.**

Por Santolea, S. L., con domicilio en Paseo Hnos. Nadal, 5, Pta. 2-G, de Alcorisa (Teruel), ha sido presentada una solicitud de Permiso de Investigación para re-

curso de la Sección C) Arcillas, con el nombre de Molinos, al que ha correspondido el n.º 6324, para una extensión de 11 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes al término municipal de Molinos, de esta provincia, y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes W	Latitudes N
Pp-1	0° 27' 40"	40° 49' 20"
2	0° 26' 40"	40° 49' 20"
3	0° 26' 40"	40° 48' 20"
4	0° 27' 00"	40° 48' 20"
5	0° 27' 00"	40° 48' 00"
6	0° 27' 40"	40° 48' 00"
Pp	0° 27' 40"	40° 49' 20"

Cerrándose así el perímetro solicitado de 11 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida definitivamente dicha solicitud, se somete a información pública con el fin de que, en el plazo de veinte días a partir del siguiente a esta publicación, puedan formularse ante este Servicio Provincial las alegaciones que se estimen pertinentes.

Teruel, 16 de noviembre de 2005.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Carlos Hernández López.

62.968/05. **Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel por el que se somete a la información pública la admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación «Camarillas» n.º 6322.**

Por Santolea, S. L. con domicilio en Paseo Hnos. Nadal, 5, pta. 2-G, de Alcorisa, ha sido presentada una solicitud de Permiso de Investigación para recurso de la Sección C) Arcillas, con el nombre de Camarillas, al que ha correspondido el n.º 6322, para una extensión de 9 cuadrículas mineras en dos fracciones, fracción 1.ª a, de 3 cuadrículas mineras y fracción 1.ª b, de 6 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes al término municipal de Camarillas, de esta provincia, y con la siguiente designación:

Fracción 1.ª a:

Vértices	Longitudes W.	Latitudes N.
Pp-1	0° 46' 40"	40° 38' 40"
2	0° 46' 20"	40° 38' 40"
3	0° 46' 20"	40° 38' 00"
4	0° 47' 00"	40° 38' 00"
5	0° 47' 00"	40° 38' 20"
6	0° 46' 40"	40° 38' 20"
Pp	0° 46' 40"	40° 38' 40"
8	0° 48' 20"	40° 37' 20"
Pp-1	0° 48' 20"	40° 37' 40"

Fracción 1.ª b:

Vértices	Longitudes W.	Latitudes N.
Pp-1	0° 48' 20"	40° 37' 40"
2	0° 47' 40"	40° 37' 40"
3	0° 47' 40"	40° 37' 20"
4	0° 46' 40"	40° 37' 20"
5	0° 46' 40"	40° 37' 00"
6	0° 48' 00"	40° 37' 00"
7	0° 48' 00"	40° 37' 20"

Cerrándose así el perímetro solicitado de 9 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida definitivamente dicha solicitud, se somete a información pública con el fin de que en el plazo de veinte días a partir del siguiente a esta publicación puedan formularse ante este Servicio Provincial las alegaciones que se estimen pertinentes.

Teruel, 14 de noviembre de 2005.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Carlos Hernández López.